Buenos Aires, 11 de junio de 2025

RES. PRESIDENCIA Nº 638/2025

VISTO:

Las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00016655-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Natalia Ohman, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 17, solicita la continuidad de la designación interina de Victoria González Navarte en el cargo de Secretaria Privada y la continuidad de la promoción interina de Julieta Eva Di Trolio al cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 192/2025, que Victoria González Navarte se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF Nº 17, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Valeria Marina Gómez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Augusto Alejandro Gigena y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Lucía Dalmas en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1260/2024, interinato que finalizó el 5 de junio del 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 5 de junio de 2025, la continuidad de su designación interina en el cargo de Secretaria Privada en el citado Juzgado, por el término de seis (6) meses. En el cargo de Secretaria Privada en cuestión se encuentra confirmada Lucia Dalmas -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 10 del fuero- y en cuanto a su cobertura interina fueron designados Augusto Alejandro Gigena -quien se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado PCyF N° 10-, Valeria Marina Gómez -quien se encuentra con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el 9 de septiembre de 2024- y la propia Victoria González Navarte, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Julieta Eva Di Trolio se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF Nº 17, con carácter interino, a partir del 28 de diciembre de 2024 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Victoria González Navarte, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1368/2024, interinato que finalizará el 28 de junio de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 28 de junio de 2025, la continuidad de su promoción interina al cargo de Escribiente en el citado Juzgado,

por el término de seis (6) meses. En el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada Victoria González Navarte -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que Victoria González Navarte (Legajo N° 8468) continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 17, con carácter interino, a partir del 5 de junio de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Valeria Marina Gómez y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Augusto Alejandro Gigena y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Lucia Dalmas en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que Julieta Eva Di Trolio (Legajo Nº 8585) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 17, con carácter interino, a partir del 28 de junio de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Victoria González Navarte en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 17 y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 638/2025

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA